



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 21 de abril de 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 015-2020-VRI-VIRTUAL. Callao, 21 de abril de 2020.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el Informe Final de Investigación titulado **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 036-2019-R del 15 de enero de 2019, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES** titulado **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** con cronograma de ejecución de 12 meses (Del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía mediante Oficio N°076-2020-D-FIME, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** desarrollado por el profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-2020-CD-UI-FIME, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía N° 013-2020-D-FIME del 06 de febrero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ROGELIO EFREN CERNA REYES**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dicta el D.U N° 026-2020, y la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



expediente del Informe Final de Investigación titulado **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** desarrollado por el profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°061-2020-UTI-ICICYT-VRI del 21 de abril de 2020, indica que el expediente del profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentado por el profesor **ROGELIO EFREN CERNA REYES**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA
c.c.: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.